

DECRETO N° 2353

Santa Fe, 7 de Diciembre de 2009

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

* Mensaje y proyecto de ley aprobando: la "Carta Compromiso", celebrada el 15 de Setiembre de 2009, entre la Provincia de Santa Fe, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; y el "Contrato de Organización para la Emisión de Valores Fiduciarios", suscripto el 28 de Octubre de 2009, entre la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia y Nación Fideicomisos S.A..

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER

Dr. Antonio Juan Bonfatti